

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y juéves 24 de noviembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san-Juan de la Cruz, confesor.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 7 y 0 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 5 y 0 minutos de la tarde.
La Luna se oculta á las 8 y 13 minutos de la mañana.
La Luna sale..... á las 5 y 44 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 16 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 16 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 24 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 34 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 42 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Buena: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez; en Sanlúcar don Estanislao Moreno; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

El excelentísimo señor comandante general y el señor gefe-político de la provincia recibieron ayer las partes siguientes:—

Comandancia de armas de Algeciras.—Excelentísimo señor.—Ahora que son las cuatro de la mañana acabo de recibir el adjunto oficio que me dirige el excelentísimo señor comandante general de este Campo; debiendo manifestar además á V. E. que hace dos horas ha pedido á este pueblo la facción 12.000 raciones de pan, vino carne y cebada para el día de hoy. Asimismo digo á V. E. que por comunicación que he recibido esta misma noche del comandante de armas de la villa de Jimena, me asegura hallarse la division del general Narvaez en Ronda, y aun añade cree muy probable se hallase en aquella hora en la villa de Gausig; y que los facciosos habían pedido el envío de 11.000 raciones, exigiendo se las trajesen á San-Roque. Por mi parte creo que los rebeldes empuñaron su marcha por Alcalá, con objeto de ponerse á retaguardia de las fuerzas que les persiguen.

Dios guarde á V. E. muchos años, Algeciras 22 de noviembre de 1836.—Excelentísimo señor.—Nicolas Ordoñez.—Excelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.

(El oficio que se refiere del excelentísimo señor comandante general del Campo, se reduce á manifestar que la facción entró en San-Roque, y que S. E. se había situado con la fuerza de su mando en la línea.)

Comandancia militar de San-Fernando.—Excelentísimo señor.—El señor presidente del ayuntamiento de Medina-Sidonia en oficio de anoche, que he recibido á las 9 de esta mañana, me dice lo siguiente.—Un confidente que tenía este ayuntamiento á inmediación de la facción, asegura haber dejado á esta en San-Roque con dirección á Algeciras, y que en la mañana de este día atacaron la línea á horas como de las siete, habiendo pernoctado en San-Roque, Jimena y Casares la noche de ayer.—Lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo á la excelentísima Comisión de armamento y defensa de la provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. San-Fernando á las diez de la mañana de hoy 23 de noviembre de 1836.—Excelentísimo señor.—Carlos Engracia Carrasco.—Excelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.

Por noticia recibida en este gobierno superior político con fecha 22 del corriente, se sabe que ayer 21 al anochecer entró en Jimena una parte de la facción, al propio tiempo que otra parte de ella se había dirigido á Casares, y otra por el río abajo á San-Roque, á donde entró aquella misma noche: que al amanecer del 22 se oyó al salir el sol un tirote y fuerte cañoneo como hacia la línea de Gibraltar; que habiendo pasado parte de la noche del mismo día 22 en Castellar, se vió llegar á dicho pueblo á media noche un oficio de la facción pidiendo 1.000 raciones de pan, carne y vino. Se sabe tambien por noticias fidedignas que la facción se compondrá de 6 á 7.000 infantes, desarmados en su mayor parte, indisciplinados, con 800 caballos.—Lo que he dispuesto se publique para la comun inteligencia.—Cádiz 23 de noviembre de 1836.—José Lopez Padrajas.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del 19 de noviembre.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se discutieron y acordaron los puntos siguientes:—

Se leyeron dos comunicaciones que hace desde Algeciras el señor vocal don José Gutierrez de la Huerta con motivo de la aproximación de los facciosos á aquel punto, y en su vista se acordó contestarle que mediante á la circunstancia espresada, debe apresurarse á poner en salvo desde el momento todas las alhajas y demas efectos que tenga en su poder por resultado de su comision, dejando á su acreditado celo y patriotismo el cuidado de cuanto crea conveniente á la seguridad de los indicados efectos.

Accediendo esta Comision á la invitacion que la hace la de Huelva en su oficio del 16, acordó comunicarle por conducto de los buques que salgan de esta bahía para aquel puerto cuantas noticias tenga sobre la verdadera direccion y estado de los rebeldes.

Enterada la Comision de un oficio fecha de ayer que remite por extraordinario al gobernador militar de la ciudad de Tarifa, manifestando las necesidades en que se halla aquella plaza, acordó contestarle que probablemente será socorrido muy luego por 360 ó 400 hombres del provincial de Jerez que guarnecen á Ceuta, así como de los guarda-costas que habia en esta y han salido para aquel destino, sin perjuicio de mayor refuerzo si las circunstancias lo exigen; y por lo que respecta á fondos disponibles, y el reclame de la depositaria de rentas; á cuyo efecto y para su aprobacion se haga la comunicacion debida al señor intendente de rentas.

La Comision quedó enterada de varias comunicaciones que la ha dirigido el excelentísimo señor don Fernando Butron, manifestando los puntos en que se halla la facción, y las resoluciones que ha tomado con las tropas de la division de su mando.

Tambien quedó enterada de un parte del capitán general de Andalucía sobre la posicion de los facciosos, que traslada el excelentísimo señor comandante general de la provincia, y acordó trasladarlo al ayuntamiento de San-Fernando para su gobierno. Con lo que concluyó el acto.

Sesion del 20.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se discutieron y acordaron los puntos siguientes:—

Se leyeron dos oficios dirigidos por el gefe de estado mayor de la division de esta provincia, rebatiendo las imputaciones que dice se le hacen por el general de la misma, por lo que hace en el primero dimision de dicho destino; manifestando en el segundo que ha resignado el mando en el comandante del primer batallon don Pablo Matheu; se acordó contestarle que esta corporacion no admite el desistimiento que hace.

Asimismo se acordó prevenir al excelentísimo señor don Fernando Butron, se ponga en marcha para esta ciudad, y que á su llegada se presente á esta Comision.

Se acordó igualmente comunicar orden al pagador de la division de esta provincia, para que con la caja de ella se traslade inmediatamente á Jerez de la Frontera.

El ayuntamiento de San-Fernando manifiesta

la llegada de 300 presidarios á aquella ciudad, y hace presente carece de local suficiente para acomodarlos con seguridad, y de tropa para la custodia que necesitan: se acordó contestarle que esta Comision, atenta siempre á prevenir la conservación de la isla gaditana, tiene dispuesto que los confinados procedentes de la facción que existen en ella, se depositen en los almacenes que la estinguida compañía de Filipinas posee en el Trocadero.

En vista de la consulta que hace el ayuntamiento de Sanlúcar sobre las órdenes que se le han comunicado para que recoja de sus vecinos las armas que tuvieren, se acordó decirle remita á esta Comision nota de las armas de fuego y blancas que se recojan en aquella ciudad por consecuencia de la circular que cita, exceptuando de dicha medida á los guardas, la escolta del vapor y cazadores de profesion.

La Comision quedó enterada de varias comunicaciones en contestacion, que no exigian acuerdos.

Con lo que concluyó el acto.

Estando ya colocados estos documentos en las columnas de nuestro número de ayer, se mandaron suspender por aviso de la secretaria de la excelentísima diputacion provincial.

CORREO DE MADRID.

Real orden.—Excelentísimo señor.—Los señores diputados secretarios de las Cortes me dicen con fecha 12 del actual lo que sigue:—Las Cortes enteradas del oficio que de real orden les ha dirigido V. E. en 9 del corriente, pidiendo se autorice al gobierno de S. M. para retener en los mandos militares de campaña y provincias al general Espartero y otros oficiales superiores, que elegidos diputados dejarían, si hubiesen de presentarse en el Congreso, un vacío en el servicio de grave mal para la causa publica, han tenido á bien autorizar al gobierno de S. M. para conservar en el mando del ejército del norte al general Espartero, diputado electo por la provincia de Logroño; manifestándole la buena acogida que hallarán en ellas reclamaciones de igual clase en cuantos casos estime el gobierno de S. M. deberlas dirigir, con expresion del sugeto y causa que las motive, siempre que cuente con la anuencia de los interesados para permanecer en los destinos en que los juzgue interesantes; pues ni el gobierno ni las Cortes pueden despojar del carácter de diputado al que legalmente fue investido con él por el pueblo, ni suspenderle contra su voluntad en su elevado y honroso ejercicio; y de acuerdo de las mismas lo prevenimos á V. E. para conocimiento del gobierno de S. M. y efectos consiguientes. Y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora, me manda lo traslade á V. E. como de su real orden lo ejecuto para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1836.—Camba.—Señor capitán general de...

CORTES.

Sesion del 12 de noviembre.

Presidencia del señor Gomez Becerra.—Las Cortes quedaron enteradas de la manifestacion que el señor secretario del despacho de estado las hacia de haber hallado en aquella secretaria, donde ménos se esperaban, las instruc-

ciones dadas por el gobierno inglés á lord Elliot para su tratado.

Las Cortes aprobaron, á propuesta de la comision de poderes, los de don José Manuel Vellido, electo diputado por la provincia de Cádiz.

Se leyó la siguiente proposicion de los señores Domenech y Vila:—"Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que por el gobierno se remitan originales ó por copias los documentos siguientes:—

Primero.—El que contenga las instrucciones dadas al general Rodil, en la parte que puedan ser reveladas sin perjuicio de nuestra causa.

Segundo.—Las que el mismo general Rodil hubiese dado á los comandantes de las divisiones que debian operar á sus órdenes.

Tercero.—El diario de operaciones del propio general Rodil desde la fecha de su salida de esta capital.

Cuarto.—El de operaciones de las diferentes divisiones que hayan estado á sus órdenes.

Quinto.—Las comunicaciones entre el gobierno y general Rodil, y vice-versa, posteriores á su salida de esta capital, en la parte en que el gobierno no estime necesario el secreto.

Sesto.—Las órdenes que comunicó el general Rodil á las autoridades civiles y militares de Almadén en los ocho dias anteriores á la capitulacion.

Septimo.—Las facultades de que el gobierno hubiese revestido á Rodil, en virtud de las cuales haya podido dictar el bando del dia 5 del corriente publicado en Cáceres.

Octavo.—Que venidos se dejen sobre la mesa, á fin de que en su vista podamos proponer á las Cortes, y estas adoptar lo que mas convenga al interes de la patria."

El señor Domenech:—Después de lo pasado aquí estos últimos dias, era de esperar menos inaccion en el general Rodil, y mas energia en el gobierno. Nuestras esperanzas han salido fallidas, y nuestros deseos se han malogrado. Entonces tuve ocasion de hacer presente al congreso algunas observaciones, que podian calificarse de cargos, á los cuales el general Rodil tenia que contestar. Entonces observé que uno de los mayores errores que en política podian cometerse era el haber confiado el ministerio de la guerra y las operaciones de campaña á una misma persona. Entonces tambien el ministerio convino conmigo en que era un error; pero se disculpó con la exigencia de las circunstancias particulares en que se verificó el nombramiento de Rodil como ministro y como general de operaciones. Aquellas circunstancias extraordinarias en que pudo efectuarse dicho nombramiento desaparecieron, y por consiguiente si se ha confesado que fué un error, es claro que todavia seguimos errando. Los diputados de la nacion no deben ya guardar silencio, y es preciso que sepamos quién tiene la culpa de seguirse en el error, y á quien se tiene derecho de exigir la responsabilidad. Nosotros no podemos mirar con indiferencia nuestra situacion; no podemos mirar con indiferencia que se pasen dias y mas dias, siempre á la vista de Gomez, sin que Gomez sea atacado. Me veo, pues, en la precision de llamar la atencion del congreso sobre las proposiciones que he presentado, dirigidas todas á ver si es el general Rodil ó el gobierno el que ha dado las órdenes que paralizan la accion de nuestras valientes tropas, y á saber á quien debemos exigir la responsabilidad.

"Me ha movido, señores, una nueva ocurrencia que no permite se guarde silencio por mas tiempo. Noticias confidenciales, dadas por amigos intimos y personas de toda confianza, han llegado á mis manos, de las cuales resulta que la brillante division de Narvaez, que todos tuvimos ocasion de admirar hace pocos dias; habiendo salido con direccion á Talavera de la Reina, y seguidamente á Trujillo para operar contra la faccion de Gomez, á su llegada á Talavera en la noche del dia 7, después de doce horas de marcha con una lluvia continuada, sin descansar mas que un cuarto de hora; después de haber llegado con los mejores deseos de batirse todos los soldados por haberse difundido entre la tropa la voz de que la division con su general Narvaez estaban destinados á destruir á Gomez, ocurrió con sorpresa de todos la llegada de una orden del general Rodil, no solo para que hiciera alto en su marcha, sino para que inmediatamente retrocediera por Toledo á Ciudad-Real. Tengo por lo tanto, señores, necesidad de averiguar con qué objeto se ha dado esta orden; tengo necesidad de interpelar al gobierno sobre estos sucesos, y siento no estén presentes sus individuos en estos bancos.

"Se dió la orden á la brillante division de Narvaez, que llena de fuego y entusiasmo se dirigia en busca de Gomez, para que retrocediese. Aquel mismo Rodil, que segun los partes no tiene medios de comunicacion con Alaix, que no tiene proporcion para dar continuados partes al gobierno, supo que Narvaez iba en persecucion de Gomez, y dió orden para que retrocediese. Lo supo con rapidez, y con rapidez le mandó detener y variar de direccion. Posteriormente por otra carta del dia 8, pues lo que he citado antes era del 7, he sabido que algunas horas después de recibida la orden de Rodil, llegó un despacho extraordinario del gobierno, por el cual se le mandaba á Narvaez regresar á Talavera y continuar su primera direccion. Así se verificó. Pero señores, de este modo se cansa á la tropa con marchas y contra-marchas inútiles, perdiéndose tiempo y acaso la ocasion de conseguir ventajas decisivas.

"De estos sucesos infiero yo, que ó el gobierno no obra con sistema frio, ó no tiene fuerza para hacerse obedecer. Fúndome en esto: Narvaez salió de Madrid en esa direccion: ó tenia orden terminante del gobierno para hacerlo, ó no: si se le hubiese dado orden de buscar á Gomez para batirlo, la de Rodil no bastaba para contenerle, luego el gobierno no le dijo mas que se dirigiese hacia tal ó cual punto á operar á las órdenes de Rodil. Si hubiese sido gobierno previsor, hubiese obrado con firmeza y sin contemplaciones, no hubiera sucedido ese lance, ni hubiera tenido necesidad de enviar nuevas órdenes. De estos hechos, que llaman como es justo la atencion de los pueblos, es de lo que pido que se den noticias al congreso con los documentos debidos. Estos nos pondrán al corriente de los que haya habido, y después podremos ver el ulterior curso de este negocio. Entre tanto, señores, que perdemos tiempo en discusiones diversas, acaso daremos tiempo para que se pierda la patria, y después de perdida poco importará que sea de este modo ú del otro. Lo que importa es salvarla, y por lo tanto suplico á las Cortes que se sirvan tomar en consideracion mis proposiciones, y declararlas comprendidas en el artículo 100 del reglamento, suspendiendo sin embargo su discusion hasta que estén presentes los señores secretarios del despacho, por si tienen algo que oponer á ellas."

Se declararon comprendidas en el artículo 100, y se admitieron á discusion.

Tomaron parte en ella varios señores, y presentándose después los señores ministros, dijo el de estado.

"Señores, el gobierno se hace cargo de cuán justa es la impaciencia de los señores autores de la proposicion, de todos los demas señores diputados y aun del público todo para conocer la correspondencia que ha mediado entre los generales que persiguen á Gomez y para que este sea batido. Haciéndose cargo de cuán justa es esta impaciencia se abstendrá el gobierno de hacer ciertas observaciones. Por tanto, me limitaré solo á decir, que el gobierno, deseoso como siempre de dar á las Cortes nuevos testimonios de su anhelo por conservar la union mas intima entre los dos poderes del estado, está pronto á acceder á las justas peticiones del congreso. Las Cortes sin embargo, conocerán que proposiciones de esta clase es menester anunciárselas al gobierno con alguna anticipacion para que se prepare. Esto se halla prescrito espresamente en un artículo del reglamento respecto á las leyes; pero se trata de una proposicion en que hay la misma razon para que se atienda á este artículo. Las Cortes saben que esta es la práctica constante; digo esto no para eludir el complacer á los señores autores de la proposicion, sino para que el gobierno pueda ver de una manera que hasta ahora no ha podido, si hay inconveniente ó no en presentar todos ó alguno de los documentos que se piden. En este momento todos los señores secretarios del despacho, excepto el interno de la guerra, no tienen una idea exacta de esto; es preciso por lo tanto tener á la vista los documentos para saber si hay ó no inconveniente en presentarlos.

Ruego, pues, á las Cortes se sirvan dar tiempo á que el ministerio, preparado ya con este aviso, examinando los documentos, vea cuales se pueden presentar y cuáles no. Por lo demas, el ministerio está no solo pronto sino deseoso de presentar á los señores diputados, á la nacion entera, y á todo el mundo en fin, sus actos, porque ciertamente en ellos de nada tiene que arrepentirse.

El señor Domenech.—La proposicion que se discute tiene en su favor la benigna acogida que la ha dado el congreso admitiéndola á discusion por unanimidad, y declarándola comprendida en el artículo 100 del reglamento. Esto prueba que todos estamos conformes en la necesidad de saber nuestro verdadero estado para ampliar el oportuno remedio.

Ha manifestado el señor secretario del despacho que acaba de hablar, que hubiera deseado se hubiese concedido al gobierno el tiempo necesario para prepararse, ponerse de acuerdo y contestar á las observaciones que se le hicieran, y para saber tambien qué documentos podian presentarse, y cuales ofrecian algun inconveniente; pero esta idea, señores, está emitida en la misma proposicion, porque sus párrafos primero y segundo dicen (el orador los leyó.) La proposicion, pues, está estendida con todo el tino y pulso que necesariamente debia usarse en semejante clase de negocios. No es mi ánimo comprometer de modo alguno el secreto, ni perder las operaciones en el mero hecho que trató de indagar el motivo de la inaccion y de la falta de energia que se nota hasta cierto punto en el gobierno.

Sobre la ocurrencia con la division Narvaez, á fin de no incurrir en equivocaciones, el congreso me permitirá que lea algunos párrafos de las cartas que obran en mi poder. [El orador leyó algunos trozos de dos cartas del 7 y del 8 fechas en Talavera, y continúa:] Tenemos, pues, señores que la division Narvaez llegó á Talavera de la Reina, y recibió una orden de Rodil para regresar por Toledo á Ciudad-Real. De aquí infiero: Primero.—Que Rodil supo con mucha facilidad y á tiempo la idea de Narvaez, siendo así que siempre tuvo grandísimas dificultades para saber las marchas y contra-marchas que hacia Gomez, y las posiciones que ocupaba el general Alaix mucho tiempo.—Segundo: que el general Rodil por el hecho mismo de haber mandado una contra-orden á Narvaez, tuvo la misma facilidad en remitirla, siendo así que no le ha sido facil enviar órdenes oportunas á los comandantes de division para que ocuparan los puntos necesarios.—Tercero: que Rodil se ha quejado de la falta de comunicaciones del gobierno, y este lo ha confesado tambien, y sin embargo no ha habido esa dificultad cuando se trató de impedir que Narvaez persiguiera á Gomez. Estas no son mas que observaciones. Me reservo hacer los cargos cuando vea los documentos que son objeto de mi proposicion.

El señor ministro de la Gobernacion.—Al ver que se inculpa al gobierno en profecía, puesto que aun no se habla en vista de documentos, me levanto, no para hacer un grande discurso, sino para decir dos solas palabras. El señor diputado que acaba de hablar ha acusado al gobierno de falta de energia. Yo debo decir á cuantos me escuchan y á la nacion entera, que el gobierno en este negocio ha tenido toda la energia, actividad y firmeza que se necesitaba. Ya se ha sentado como máxima capital, que ninguno desconocerá que es diferente la órbita que describe el gobierno á la que describen los generales en jefe, y que la responsabilidad que pudiera exigirse á estos no era estensiva al gobierno. Reducido el ministerio á esta esfera, está seguro de que ha llenado completamente su deber: los antecedentes de las personas que le componen, son un poco respetables; los principios que he sostenido en aquellos bancos (señalaba el orador á los de la izquierda) son los mismos que sostengo aquí; para hacer traidion á mis principios jamas hubiera ocupado la silla ministerial.

El señor secretario de estado ha manifestado ya que debe concederse al ministerio el tiempo oportuno para que vea los documentos que, sin peligro de la causa pública, puedan presentarse; porque, señores, se trata de operaciones de guerra que están pendientes.

Por lo demas, cuando estos documentos se presenten á las Cortes, cuando se discuta este

tema, yo me levantaré y haré lo que me parezca oportuno.

Ruego, pues, á las Cortes se sirvan dar tiempo

particular, se deliberará sobre la conducta del gobierno. Este ha hecho cuanto ha podido, y no merece que se le acuse de inacción. El señor secretario del despacho de la guerra dará noticias relativas á la cuestión que no puedo dar yo; pero al mismo tiempo de sentarme no puedo menos de decir que el gobierno ha llenado su deber, y en vista de los documentos no habrá ningún diputado ni español alguno que se atreva á negarlo.

El señor ministro de la Guerra.—He tomado la palabra para rectificar algunos hechos. El señor diputado que ha hablado ha citado una orden del general Rodil al brigadier Narvaez, y ha supuesto que tenía por objeto separarle de las operaciones de la guerra. En efecto existe esa orden, las Cortes la verán á su tiempo, en la que prescribía un movimiento al brigadier Narvaez, al mismo tiempo que señalaba otro al general Alaix, y asimismo á otros en vista de la dirección que la facción tomaba. Léjos de ser este un cargo para el general Rodil, es una combinación, un cálculo de sus operaciones que las Cortes juzgarán.

Ha admirado también el señor diputado la facilidad con que tenía Rodil noticia de la marcha de Navaez, esto no es un misterio ni cosa que se podía ocultar; se le dió una dirección que fué preciso variar. Las comunicaciones anteriores han estado ciertamente interceptadas. Me parece que he dicho en otra ocasión que habían sido devueltos los pliegos conducidos por doce extraordinarios que desde Santa-Cruz de Mudela regresaron á Madrid.

Dijo también el señor diputado que el gobierno había reconocido el error de que el ministro de la guerra saliese á mandar el ejército. Creo que contesté á eso, y conviene en que reconociera los inconvenientes que esto traía consigo; mas es preciso recordar las circunstancias en que el general Rodil salió de Madrid y el objeto. Fué primero nombrado para el ejército del norte, después salió para Aragón, y luego con la división de la Guardia-Real entró en las nuevas operaciones, y se le delegó con facultades amplias, conservando además el ministerio de la guerra, para que concluidas las operaciones que tuvieron por objeto la salida, pudiera volver á ejercerle. Las Cortes creo no necesitarán que se diga por ahora nada más.

El señor Argüelles.—Ha llegado por fin el día que yo creía sería inevitable desde el principio de las sesiones. No entraré en la discusión porque el señor ministro de estado ha indicado ya que esta debía suspenderse; absteniéndome de decir nada de la proposición, quiero aprobar esta y darla una extensión y latitud cual nadie. Reconozco ciertamente en los señores que han firmado la proposición un derecho inherente, imprescriptible, y les he dado un testimonio público habiendo insistido en que la votación fuese nominal. Y cuidado, señores, que llevo 28 años de esta carrera parlamentaria, y no se equivoque nadie: yo soy el primero que estoy persuadido de ciertas cosas. Nadie está mas disgustado que yo de la conducta de los gefes militares desde que esta guerra empezó á tomar un carácter imponente. Así lo he manifestado cuando era procurador bajo la influencia del Estatuto; así lo he dicho delante de los ministros. Nada absolutamente he callado, y si he tenido únicamente alguna reticencia, ha sido hija de un sentimiento de delicadeza. Así, pues, aun que reconozco el derecho que asiste á los señores que han hecho la proposición, digo, que estas reglas de delicadeza las tengo y observo tanto como su señoría.

El orador se estiende largamente á comparar lo sucedido el año de 23, en que dice que una liga oculta estaba trabajando por desunirnos, con la situación actual. Añade que porque uno reconozca todo esto, y porque uno difiera del modo, no debe por eso arrojarle á manifestar su opinión particular. Manifiesta también que cree que el gobierno actual merece confianza, y que él le ha prestado su débil apoyo, puesto que los principios del gobierno son los de la Constitución que ha jurado, y los que tiene consignados y ha manifestado en el discurso del trono. Pasa á hablar en seguida de los actos legales y discrecionales del gobierno, calificándolos y defendiéndolos. Añade que si creían los firmantes de la proposición que él se oponía á ella, estaban equivocados; que él solo se oponía al modo ex-

abrupto de hacerla; que se hallaba convencido de que era de mucha importancia que el gobierno estuviese nunca ausente de las sesiones; que así, pues, pedía que permaneciesen siempre en ellas, como se hacía en tiempo del estatuto: que los señores secretarios del despacho arreglasen los negocios de sus secretarías de modo que pudieran asistir á las sesiones. Repitió que mientras no los viera separarse de los principios hasta aquí seguidos en la administración, les prestaría su débil apoyo; que así se lo anunciaba al congreso y á los dignísimos electores que le habían distinguido con tanta honra, y que si esto no parecía conveniente, estaba pronto á dejar aquel puesto al primer suplente de la provincia. Manifiestó que pasaba á hablar de la proposición, y dijo que había visto que se habían citado cartas, á lo que no podían menos de repetir que él también se hallaba disgustado de la conducta de los gefes militares; pero que esto no pasaba de ser una opinión suya, y que no estaba en el caso de venir á aumentar el conflicto general con opiniones particulares; que esta sesión y otras que le habían precedido servirían de criterio á la corona para hacer lo que ya había verificado otras veces, lo que hizo en mayo último. Añadió que en la proposición se decía que el gobierno mandase todos los documentos, y que esto, no solo lo juzgaba inútil, sino perjudicial, pues aquí únicamente podía haber una de estas dos cosas; ó el gobierno era cómplice, ó no. Si lo primero, nada habíamos adelantado, pues el gobierno ocultaría todo bajo pretexto de no poderse revelar; y que si no lo era y lo revelaba, se podría comprometer el éxito de las operaciones. El orador insistió en que el gobierno asistiera precisamente á todas las sesiones, y terminó su discurso reasumiendo lo dicho hasta aquí.

El señor Domenech.—Siento que mi proposición haya causado tanta impresión en el ánimo del señor Argüelles, y que haya dado lugar á ciertas especies; usando, pues, de la palabra, se contestará: el señor Argüelles ha recomendado la prudencia discrecional: creo que dicho señor me llevará mucha ventaja en esta parte, pero debo advertir que también tengo una conciencia política que me manda hablar. La proposición ha sido á mi ver tan prudente, que deja á los secretarios del despacho en la libertad de hacer ó no lo que en ella se previene. Si esto se nos priva, no sé cuando llegará el día en que podamos hablar. Sin duda será cuando la patria se haya hundido.

El señor presidente llama al orador á la cuestión.

El señor Argüelles: ruego al señor presidente que deje al orador refutar una por una todas mis espresiones.

El señor Domenech (continuando).—Se ha dicho que los enemigos se cubren con mil disfraces; yo protesto que nadie me ha aconsejado en este asunto, y solo el señor Vila ha firmado la proposición que he modificado segun sus observaciones después de escrita. Debo también recordar que se ha dado gran importancia á la votación nominal, sobre lo cual diré que únicamente fue el señor diputado que ha acabado de hablar el que pidió que la votación fuese en estos términos, y se discutiese el asunto en el momento. Por lo demás creo que la proposición no sea imprudente.

Preguntadas las Cortes por el señor secretario Salvá, declararon hallarse el punto suficientemente discutido; y habiéndose manifestado por algunos señores si se fijaba ó no término para la presentación de los documentos, dijo:—

El señor secretario de la gobernación.—El gobierno, que está acostumbrado á trabajar veinte horas de las veinte y cuatro del día, procurará presentar estos documentos á la mayor brevedad.

En seguida las Cortes aprobaron la proposición de los señores Domenech y Vila.

El señor presidente.—Mañana se continuará la discusión que ha quedado pendiente, y el dictamen de la comisión de guerra sobre la proposición del señor Cardero; y si hubiese tiempo el presentado por la comisión de reforma de Constitución.

Se levantó la sesión de este día á las cinco y cuarto.

COTIZACION DEL 14 DE NOVIEMBRE.

Titulos al 4 por 100.

100.000 reales á 25½ por 100 al contado.

Titulos del cinco por ciento nuevos
300.000 reales á 21½ por 100 60 d. f. ó v.
d. c. ¾ p.

Certificaciones. Deuda sin intereses.

1.603.020 reales á 7½ por 100 ¾ 30 d. f. ó v.
d. c. pres. á la conv.
2.000.000 á 8 60 idem idem idem.
1.000.000 á 8½ 60 idem idem ¼ p. idem.
2.000.000 á 7½ 30 idem idem idem.
1.000.000 á 7½ al contado idem.
1.000.000 á 7½ al 30 diciemb. idem idem.

Madrid 13 de noviembre.—Se propagan rumores falsos con el designio siniestro de desalentar á los defensores de la causa legítima de la nación, del trono y de la libertad, y de exaltar los ánimos de los enemigos de la usurpación y del despotismo. Estas noticias diseminadas páficamente, suponen que el tratado de la cuádruple alianza no se cumple por parte del gobierno francés, y es fácil adivinar la esperanza que fundarán sobre este principio erróneo, y las consecuencias que de él sacarán nuestros adversarios.

Es necesario, pues, desmentir por todas sus partes esta fabula. Noticias fidedignas, que recibimos de la frontera del Pirineo, nos aseguran que acaso en ninguna época ha procurado mas el gobierno francés cumplir con los artículos de aquel tratado que en la actualidad. Nadie ignora que el caberilla Moroto y consortes, lanzados por nuestras tropas del territorio de Cataluña, y que buscaron asilo en el departamento de los Pirineos orientales, fueron arrestados y mandados internar á Tours. Nos escriben de Perpiñan que no se limitará á esto la internación, sino que serán conducidos á otro departamento de la frontera septentrional del reino.

Se persigue y reprime en la raya del Pirineo con mas vigilancia que nunca el contrabando de guerra. Se han propuesto premios á los aprehensores para escitar el interés individual en la estirpación del contrabando. Estas medidas han producido grande efecto, pues el número de aprehensiones es cuatro veces mayor que el que era antes, y por consiguiente se ha reducido á su cuarta parte el de las remesas que llegan á manos de los facciosos.

En fin, la policía francesa ejerce una vigilancia activa sobre los españoles que llegan á los departamentos fronterizos, ó que residen en ellos: cualquier queja de los consulados ó del gobierno español es atendida; y basta para ejercer medidas coercitivas sobre los que en aquellos puntos favorecen la causa de don Carlos, ó cometen hostilidades de cualquiera especie que sea, contra la nuestra.

Estos hechos, que son notorios para todos los que habitan en la mencionada frontera, no son seguramente síntomas de infracción al tratado de la cuádruple alianza.

Por otra parte los fundamentos de este tratado son mas sólidos de lo que creen algunos ilusos, á quienes se engaña con semejantes rumores. La gran cuestión europea es la de la *monarquía moderada* y representativa contra la *absoluta* y aun despótica. Esta bien, y es muy de desear, que esta cuestión de principios no produzca una conflagración general en Europa, ya que por nuestra desgracia la ha producido parcial en España. Pero como sería muy posible que bajo una guerra de intereses diplomáticos ó mercantiles se disimulase algun día la verdadera causa de escisión entre las potencias de Europa, acomoda mucho á las del occidente, unidas por la semejanza de instituciones, conservar este vínculo común, que es el que ha de salvarlas el día del combate, si es que llega. Y así son muy necios los que creen que la Francia ha de favorecer ni directa ni indirectamente en las montañas de Navarra el mismo principio que acaso tendrá que combatir algun día en las orillas del Rin, del Elba ó del Danubio: ni ha de infringir un tratado solemne, hecho con la nación que en el caso de guerra general habra de ser naturalmente su aliada.

Si hemos de dar crédito á las noticias que recibimos de Marsella, se han tomado en los departamentos fronterizos del Piamonte y de Suiza las precauciones mas activas para arrestar á don Miguel, que segun se dice, se ha fugado de Italia, y trata de pasar á Portugal ó á España. Ahora bien: la causa de Portugal es la misma que la nuestra, y el mismo el lazo que nos une con Francia é Inglaterra.

Se habla de mudanza parcial del ministerio, señalando al señor San-Miguel para el de la guerra. Ninguna afección particular nos liga á este general; pero sin embargo no dudamos en demostrar nuestra satisfacción en que releve de su cargo al hombre que ni en la silla ni en el campo sabe, ó quiere batir al enemigo.

Nos aseguran de Burgos con fecha 10 del actual, que la facción ha atacado de nuevo y con mas empeño á Bilbao.

El general en jefe del ejército del norte se prepara á dirigirse sobre Bilbao, pues segun aviso que recibió del gobernador de Balmaseda, se sentía fuego bastante continuado desde la madrugada del 9 hacia aquella villa, asegurándose que el pretendiente con Eguía se hallaba en sus inmediaciones.

Se afirma haber sido tomada la plaza de Estella en Navarra por nuestras tropas: dícese también que Sanz ha caído prisionero y está en poder del general Alvarez.

La división al mando del general Alvarez se dirige el 11 á Villarcayo á esperar órdenes del general en jefe del ejército del norte.

El 11 del actual ha salido de Salamanca con treinta carabineros el bizarro patriota y bravo militar teniente-coronel comandante de carabineros de Zamora don Leon Aredo, y que deberá tomar el mando de los nacionales que persiguen la facción de Santiago Leon.

El general portugués vizconde das Antas ha ofrecido á la junta de armamento y defensa de Salamanca acudir á socorrer á aquella provincia siempre que la vea amenazada del enemigo.

El 8 se preparaba el general en jefe del ejército auxiliar portugués á salir de Zamora para dirigirse á Salamanca.

—Corre la voz de que el señor Rodil trata de vender la espada para comprar mapas.

—El general en jefe del ejército de operaciones del norte desde Villacayán en 28 de octubre dice, que el coronel comandante militar de Puerto la Reina hizo el 19 una salida brillante con un batallón contra cuatro de los enemigos, á quienes arrojó de los parapetos y destruyó el edificio en que se abrigaba.

—Se asegura que por decisión del consejo de ministros ha sido depuesto del ministerio de la guerra y del mando del ejército el general Rodil. Si es así, será regular que deje de haber comunicaciones pendientes y reservadas de documentos para las Cortes.

También se asegura que ha sido confiado el mando de la división de Rodil al activo brigadier Narváez.

—Las noticias que ayer tarde circularon por esta capital son muy buenas, y aunque el gobierno no las ha comunicado por Gaceta extraordinaria, los patriotas las tienen como ciertas, y son las siguientes:—Se asegura que toda la facción de Sanz ha sido cogida en Víctor, inmediato á Sancho, por nuestras tropas al mando del general Alvarez, y que hasta el mismo cabecilla Sanz ha sido capturado. También se decía que la plaza de Estrella ha sido tomada por la legión francesa y dos batallones españoles.

Las que nosotros hemos recibido son de que el faccioso Sanz, se ha visto obligado á refugiarse con solos mil hombres estropeadísimo de los 3.500 que sacó para sus correrías, á las mismas guardias de donde salió. Esto manifestará claramente á su pretendido rey don Carlos y á sus secuaces el buen espíritu que reina en las provincias de Asturias y Galicia, en favor del trono legítimo de Isabel II y defensa de la libertad constitucional.

—Nos escriben de Cuenca con fecha 11 del actual que el brigadier Lopez había llegado á dicha ciudad, y se disponía á trasladarse á esta Corte.

—Aunque parece que en algunos barrios de esta capital varios individuos de la hez del pueblo, alentados con las falsas voces que quizá un agente oculto habrá procurado extender de que Gomez se acercaba á Madrid, y otras especies semejantes, dieron muestras de querer entregarse á los escosos que son tan comunes en las gentes perdidas, inmediatamente que está disparata intentona llegó á noticia de las autoridades, tomaron las medidas conducentes para sofocarla. Se establecieron algunas patrullas y se dirigieron algunos piquetes á los barrios, y con sola esta precaución Madrid ha estado esta noche pasada tan tranquilo, como lo hemos visto desde que el actual ministerio tomó las riendas del gobierno. Damos cuenta de este insignificante suceso, para impedir que en las provincias sean engañados con relaciones falsas, enviadas por los que tienen interés en abultar ciertos hechos.

Sevilla 19 de noviembre.—Por los últimos partes que ha recibido hoy el excelentísimo señor capitán general interino, resulta que un vecino de Moron, viniendo de Ronda, se encontró anteayer á la facción de Gomez, la cual pernoctó la noche anterior en Olvera, camino para dicha ciudad, viendo una avanzada de 40 lanceros en el sitio de la cuesta de Leche, á dos leguas y media de distancia de Ronda.

También se da parte á S. E. de que 15 tigres en figura humana han asasinado desapiadadamente en el camino hasta 9 prisioneros, cuyos cadáveres han sido sepultados por las justicias de Moron.

—A las dos de esta tarde, ha recibido el excelentísimo señor capitán general interino comunicación del excelentísimo señor comandante general de la división de la Guardia Real don Felipe Rivero, en que le manifiesta que ayer 18 llegó con aquella á la villa de Osuna, y que se disponía á marchar inmediatamente en busca del enemigo, cuya dirección sabía perfectamente.

Casi á la misma hora ha recibido S. E. aviso del comandante de la caballería de esta provincia don Hipólito de Silva, el que entre otras cosas dice, que la facción deja aterrado el país que pisa, pues además de los prisioneros que sacrifica á su ferocidad, ha encontrado varios cadáveres de pastores y gente de campo, que han fusilado esos caníbales sin causa ostensible.

(De oficio).—He recibido esta mañana oficio del excelentísimo señor don Isidro Aliste, fechado en Castro del Río á las cinco y media de la mañana del 18 del corriente, y de las justicias de Posadas á las cuatro de la tarde de ayer, en que me dicen acaba de llegar á aquella villa la división del señor brigadier Narváez.

Lo que se noticia al público para su inteligencia. Sevilla 20 de noviembre de 1836.—Francisco Javier de Osuna.

Nota.—Hemos hablado con una persona llegada en la mañana de hoy á esta capital, y de cuyos informes no debe dudarse, la cual ha visto y hablado con los generales de las divisiones del ejército nacional en los puntos que designa el parte anterior. También ha hablado con el general Rivero en Osuna, y nos ha referido el brillante estado de las tropas de este y las del general Narváez. Las de Aliste están en el mismo caso; pero escaseaban de calzado, á cuyo remedio sabemos que ha provisto oportunamente. Las tres divisiones reunidas no bajan de 19.000 hombres.

Item 20.—Va tomando consistencia la noticia del recibimiento que tuvo la facción en Prunza (primer pueblo de la serranía de Ronda) del que parece tuvo que huir por la resistencia que la opusieron sus habitantes: se dice que hasta las mujeres arrojaban á los facciosos agua hirviendo y varios proyectiles, de cuyas resultas quedaron en las calles nueve muertos.

Item 21.—Por los partes que anoche se recibieron en la capitania general, se confirma la noticia de que la división del general Rivero se propone en sus movimientos envolver á la facción; que aquella consta de 10.000 hombres de lo mas escogido y brillante que puede desearse: que lleva 700 caballos que se componen de cuerpos de coraceros y lanceros de la Guardia, y tres escuadrones de húsares de la Princesa, mandando este cuerpo

de caballería el bizarro brigadier don Diego de Leon. La facción parece que desde Ronda se torció hacia Alora, y va cometiendo los mayores pases por donde pasa, habiéndose encontrado en los campos por donde nuestras tropas han pasado 16 desdichados de gente de campo y prisioneros atravesados á lanzadas. La serranía, según los mismos partes, está en el mejor sentido. Algunos pueblos quedan abandonados totalmente por sus habitantes, llevándose las bestias y cuanto tienen á lo mas á pique de la sierra.

Ayer tarde entraron en esta ciudad 15 prisioneros facciosos que por enfermos quedaron abandonados en Marchena. Según nos han dicho, exceptuando uno ó dos valencianos, los demás parecen ser Manchegos y del reino de Jaén. También han venido con ellos seis personas de Marchena, que por su simpatía al pretendiente y servicios hechos á su infame causa, están en la cárcel incommunicados.

Item 22.—El comandante general de la caballería de esta provincia, en comunicación que me ha dirigido con fecha á las doce de la noche de anteayer, me inserta el parte que ha recibido del jefe de la partida avanzada de 30 caballos don Antonio Fajardo, que dice así:—

“Poniendo el oficio que dirigí á V. S. dándole parte que marchaba para Olvera, llegó uno de los confidentes que tengo empleados en varios puntos, y me dijo que en Alcalá del Valle había fuerzas facciosas. No dudé atacarlos, y dirigiéndome hacia aquel pueblo me encontré como á una legua de él con la de 90 á 100 hombres de todas armas, y sin reparar en el desfiladero que ocupaba el enemigo, y puse yo á la cabeza de mi tropa, y el teniente don Victoriano del Mazo, cubriendo su retaguardia, dimos una carga al enemigo sobre una espalada de 10 á 20 varas al grito de VIVA ISABEL II! que contestó el enemigo con el de viva Carlos V! A este tiempo ya las espadas que ceñimos estaban ensangrentadas, y puse el empuje en vergonzosa fuga, por la aspereza del terreno; siendo el resultado de este encuentro el de quedar en poder de las tropas leales 16 prisioneros, no pudiendo dar noticias del número de muertos por la retirada que hubo de emprenderse, en atención á que á medio cuarto de legua había dos escuadrones enemigos.

Además han caído en poder de mis soldados seis caballos, varios fusiles, una caja de guerra, y toda la ropa que han podido cargar. Este hecho parece no deja de tener algún valor, pues al menos produce la confusión como sucede ordinariamente al enemigo.

El objeto de la venida á este pueblo era el de robarlo, pues Gomez destaca partidas á este efecto. El servicio que ha prestado don Victoriano del Mazo es apreciable por la serenidad que le caracteriza y su pericia militar.

Recomiendo igualmente al sargento segundo del regimiento del Príncipe don Antonio Filib y á toda la tropa y nacionales que por su constancia y amor á la patria están seguros de la victoria. Puedo asegurar á V. S. que el regimiento del Príncipe debe llenarse de gloria al ver la que sus compañeros han alcanzado sobre un terreno que ellos solos pueden maniobrar en él, como la que igualmente han obtenido los valientes nacionales, habiéndome llenado de satisfacción don Martín Gutierrez y don Rafael Ortega que corresponden á los de Huelva.

Lo que hago saber al público para su satisfacción, teniendo yo la mas completa al ver que las tropas y nacionales que están á mi mando hayan sido las primeras que en Andalucía han derramado la sangre del enemigo.

Sevilla 21 de noviembre de 1836.—Francisco Javier de Osuna.

Cádiz 24 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Grito de día: don Lorenzo Nicolas Mendaro, comandante del batallón de artillería de Milicia Nacional.—Parada: el tercer.—Rondas, contra rondas, capitán de hospital y provisiones el primero de idem.

EDICTO.

El ayuntamiento Constitucional hace saber:—Que habiéndose concluido hoy el sorteo de los 273 hombres repartidos á esta ciudad por la excelentísima diputación provincial, á consecuencia del real decreto de 26 de agosto último, ha señalado esta corporación los días 24, 25 y 26 del corriente para el juicio de excepciones, cuyo término es improrrogable, para todos los individuos que hayan sacado los números desde el 1 al 1.000 en dicho sorteo.

El ayuntamiento permanecerá en la iglesia del estinguído convento de San Francisco desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los que tuviesen que alegar impedimentos físicos visibles deberán llevar sus papeletas de vecindad, óir acompañados de vecinos que los conozcan para comprobar la identidad de sus personas.

Los que fueren ordenados *in sacre* ó retirados del ejército de mar y tierra habrán de presentar originales sus títulos de órdenes ó sus licencias.

Y por último los hijos únicos presentarán su partida de bautismo, la que acredite la virreza de sus madres ó la edad sexagenaria de sus padres y un apunte en que expresen el domicilio de su padre ó madre, y el taller, sitio, tienda, establecimiento ó oficina en que con su trabajo personal ganan para mantenerlos.

Y para que llegue á noticia de todos se publica el presente en la forma acostumbrada. Cádiz 22 de noviembre de 1836.—Francisco de Paula Aheran, alcalde primero. José Sanchez Rendón, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Con arreglo á la ley de beneficencia decretada por las Cortes en 27 de diciembre de 1821, y reabilitada por S. M. en 4 de setiembre último, procedió el ayuntamiento á nombrar los individuos que deberían componer la junta municipal de beneficencia de esta provincia, resultando electos los individuos siguientes:—

Presidente, señor don Francisco de Paula Aheran, alcalde primero: como regidor, señor don Juan José Elizalde: como cura mas antiguo, señor don Juan Bautista Carrera: como vecinos, los señores don Pedro Larraondo, don Plácido García, don Pedro José Paul y don

Fernando de la Peña: como facultativos, los señores don Rafael Aheran, don Manuel José de Porto. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Cádiz 16 de mayo de 1836. José Sanchez Rendón, secretario.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegación de rentas de esta provincia, se publican las subastas de los arrendamientos por el año venidero de 1837 de la renta de aguardientes y licor correspondientes á los pueblos siguientes.

El de la plaza de Genta bajo el presupuesto de 25.282 reales y 17 maravedises.—El de Algeciras bajo el presupuesto de 139.958 reales y 32 y dos quintos maravedises vellón.—El de Algeciras bajo el presupuesto de 24.966 reales y 23 y un quinto maravedises vellón.—El de los Barrios, bajo el presupuesto de 26.478 reales y 23 y tres quintos maravedises vellón.—El de Tarifa, bajo el presupuesto de 36.455 reales y 30 maravedises.—El de Trebujena, bajo el presupuesto de 34.010 reales y 23 y tres quintos maravedises vellón.—El de Algar, bajo el presupuesto de 16.41 reales y 33 y cuatro quintos maravedises vellón.—El de Arcos, bajo el presupuesto de 43.333 reales y 1 y un quinto maravedises vellón.—El de las Cabezas, bajo el presupuesto de 11.906 reales y 2 y tres quintos maravedises vellón.—El de Lebrija, bajo el presupuesto de 20.737 reales y 27 y un quinto maravedises vellón.—El de Castellar bajo el presupuesto de 2.959 reales y 6 y tres quintos maravedises vellón.—El de Espera, bajo el presupuesto de 2.392 reales y 22 y cuatro quintos maravedises vellón.—El de Bornos, bajo el presupuesto de 17.823 reales y 20 y cuatro quintos maravedises vellón.—El de Chipiona bajo el presupuesto de 33.65 reales y 2 y cuatro quintos maravedises vellón.—El del Puerto de Santa María, bajo el presupuesto de 458.474 reales y 31 y cuatro quintos maravedises vellón.—El de Puerto Real, bajo el presupuesto de 23.053 reales y 28 y tres quintos maravedises vellón.—El de Paterna, bajo el presupuesto de 12.064 reales y 21 y tres quintos maravedises vellón.

El de San Fernando, bajo el presupuesto de 117.110 reales y 31 y cuatro quintos maravedises vellón.—El de Chiclana, bajo el presupuesto de 31.852 reales y 7 y cuatro quintos maravedises vellón.—El de Rota, bajo el presupuesto de 51.435 reales y 29 y tres quintos maravedises vellón.—Y el de Jerez de la frontera, bajo el presupuesto de 222.656 reales y 22 y cuatro quintos maravedises vellón; señalándose para el remate en primero y segundo juicio la hora de las diez de los días 1.º y 6 de diciembre próximo los de los diez y siete primeros páblos, y los de los cinco segundos los días 2 y 7 del mismo en el despacho de la intendencia, con prevención de que si hubiese licitador en el primero no se admitirá en el segundo otras pujas que las de diezmos y medios diezmos, empezando á correr desde el día del último esclusivo, el término de cinco para la puja del cuarto, que deberá afianzarse en el acto, y de que el espediente estará de manifiesto en la escribanía mayor de mi cargo para instrucción de los postores.—Cádiz 21 de noviembre de 1836.—Cayetano Araujo.

GOBIERNO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

Don Jacobo Diaz, vecino de esta ciudad, se presentará en la secretaría de este gobierno, á enterarse de un asunto que le conviene. Cádiz 23 de noviembre de 1836.—Lopez Pedrajas.

El excelentísimo señor comandante general de la provincia, al declarar que esta se halla en estado de guerra porque la facción ha invadido alguno de sus pueblos, ha suprimido la libertad de la prensa, sujetando los periódicos á censura.—S. E. nos había dicho anteriormente que era idólatra de la Constitución, y en mil ocasiones hemos tenido motivo de convencerlos del espíritu liberal que anima á este jefe recomendable, y generalmente querido en la población. Por lo mismo creemos que en esa providencia, que de ningún modo podemos aprobar, ha obrado el consejo de algunas personas que ven los riesgos donde no existen. Sea de ello lo que fuere, nosotros nos resignamos con el mandato del jefe de la provincia; pero nunca lo elogiaremos, por mas que se nos califique gratuitamente con apodos que despreciamos, porque en las prisiones y en el destierro tenemos hechas las pruebas de nuestro amor á la libertad, y de que jamás transigiremos con la tiranía. Conste pues, nuestra opinion, que la del público la juzgará con su imparcialidad y su tacto fino.—Los redactores del Noticioso.

Segun cartas recibidas ayer en esta ciudad, el valiente coronel Ordoñez, comandante general de Ronda, ha dado en Gausin un buen esgarimiento á la facción de Gomez, matándole mas de doscientos hombres, y sosteniendo el punto confiado á su custodia hasta apurar el heroísmo. Cargado al fin por todo el grueso de la facción, retiró sus valientes en el mayor orden, teniendo solo fuera de combate 21 soldados. Cuando tengamos noticias mas detalladas consignaremos en nuestro periódico este hecho glorioso, que aumenta la reputación de un jefe bizarro.—RR.